

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

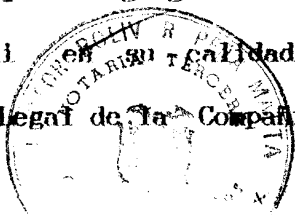
Sept 13/99

Escritura No-1093 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA AERO-EXPRESS
DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA.-----



CUANTIA: S./ 74'000.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día trece de Septiembre de mil novecientos
noventa y nueve, ante mí, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular
Tercero de este cantón, comparece el Señor LUIS CRISTOBAL GRUDENA
ACCINI, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante
Legal de la Compañía AERO EXPRESS DEL ECUADOR, TRANSAM CIA. LTDA., tal
como lo acredita con la copia del nombramiento que se adjunta a la
presente escritura en calidad de documento habilitante; capaz de
obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, el mismo que viene a
celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA AERO-EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA.,
sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido de la que procede de
una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la
minuta que dice así.- SEÑOR NOTARIO.- Sírvase Usted incorporar el
Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el
presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
AERO-EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA, contenida al tenor de las
siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Intervienen en la
celebración de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma
de Estatutos, legalmente facultado por la Junta General Extraordinaria
de Socios de la Compañía según se desprende de la copia del Acta de
dicha Junta, que se agrega como habilitante, el señor Luis Cristóbal
Grudena Accini en su calidad de Gerente General y como tal
Representante Legal de la Compañía AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM



Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

CIA. LTDA., según aparece de la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTERCEDENTES.- Uno) La Compañía Trans América Aeronaval TRANSAM Compañía Limitada se constituyó el trece de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez. Dicha Escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número seiscientos ochenta y siete, tomo ciento veinte.- Dos) La Compañía "Trans América Aeronaval TRANSAM Compañía Limitada" cambió su denominación por la de "AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANS AM Compañía Limitada" conforme consta de la escritura del diecisiete de Enero de mil novecientos noventa, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro de Abril de mil novecientos noventa.- Tres) La Junta General de Socios de la AERO-EXPRESS DEL ECUADOR TRANS AM Compañía Limitada, celebrada el quince de Junio de mil novecientos noventa y dos, resolvió cambiar el domicilio de la compañía, de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, realizado mediante escritura pública celebrada el ocho de Julio de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.- Cuatro) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, resolvió dejar sin efecto la resolución tomada en el Acta del quince de Junio de mil novecientos noventa y dos y decidió mantener el domicilio social de la compañía en la ciudad de Quito, así como también resolvió incrementar el capital de la Compañía AERO-EXPRESS DEL ECUADOR TRANS AM Compañía Limitada, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES mediante la emisión de veinticinco mil

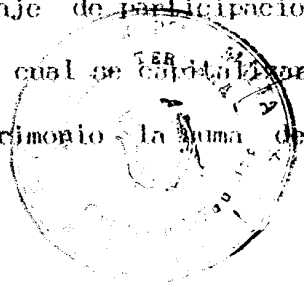
D. Salazar Peña Malba
NOTARIO MERCERO
CANTON JAYAQUIL

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PENNA MALTA

participaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, aumento con el cual el capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la cantidad de VEINTISEIS MILLONES DE SUCRES, conforme consta de la escritura pública celebrada el veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y tres celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- (Cinco) Mediante Escritura pública de ocho de Julio de mil novecientos noventa y dos celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo Interino del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha trece de Agosto de mil novecientos noventa y nueve la compañía cambia su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, cambio que es aprobado conjuntamente con la reforma de estatutos de conformidad con los términos constantes en la referida escritura, por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y dos punto uno punto dos punto uno de Trece de Octubre de mil novecientos noventa y dos.- Seis) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el quince de Julio de mil novecientos noventa y nueve resolvió incrementar el capital social de la compañía en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de CIENTO MILLONES DE SUCRES. Este aumento será suscrito y pagado totalmente mediante la utilización de una parte del saldo de la Cuenta Reservas por Revalorización del Patrimonio, siendo dicha suscripción y pago en forma proporcional al porcentaje de participaciones que cada socio posee en la compañía, para lo cual se ~~cancelará~~ ^{cancelará} el saldo de la Cuenta por Revalorización del Patrimonio la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES.-



Dr. Bolívar Penna Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

Aumento

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Se aumenta el capital de la compañía en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (74'000.000,00), mediante la emisión de setenta y cuatro mil participaciones (74.000) de un valor nominal de un mil sucres cada una. El pago total de este aumento de capital se lo efectúa mediante la capitalización parcial del saldo de la Cuenta Reservado por revalorización del Patrimonio. El presente aumento de capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad por los socios, en la siguiente forma: Socio: DHL. INTERNACIONAL DEL ECUADOR, Capital anterior: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, Capital suscrito incrementado VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, Capital pagado Incrementado: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, Total Capital Suscrito y Pagado: CUARENTA MILLONES DE SUCRES; Socio ANDRES BORRERO MANFIELD, Capital Anterior: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, Capital Suscrito Incrementado CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, Capital Pagado Incrementado: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, Total Capital Suscrito y Pagado: SESENTA MILLONES DE SUCRES; TOTAL Capital Anterior: VEINTISEIS MILLONES DE SUCRES; Capital Suscrito Incrementado: SETENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES; Capital Pagado Incrementado: SETENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES; y, Total Capital Suscrito y Pagado: CIENTO MILLONES DE SUCRES.- CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- En consecuencia del aumento de capital social de la Compañía establecido en la Cláusula Tercera, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el cual en adelante dirá: "Artículo Quinto.- Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000,00), dividido en cien mil (100.000) participaciones de un valor nominal de Un mil sucres (S/. 1.000) cada una".- CLAUSULA UNICA.- Usted, Señor Notario, se

Ref. Estatuto

Dr. Bolívar D. M. Molta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYACIL

Quito, 17 de diciembre de 1996.

Señor
Luis C. Grudena Accini
Ciudad.-

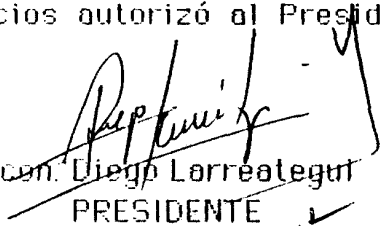
Estimado señor Grudena:

La Junta General de socios de la compañía **AERO EXPRESS DEL ECUADOR, TRANSAM CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1996, designó a usted para el cargo de **Gerente** de la compañía, por el período estatutario de cinco años.

El Gerente ~~ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.~~

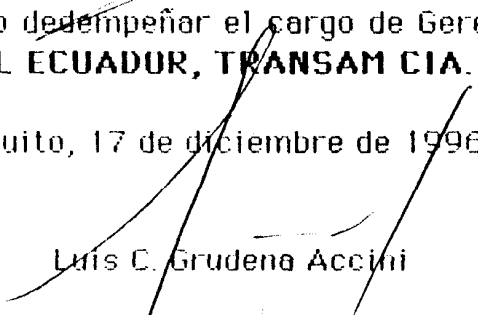
Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 17 de enero de 1990 ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 4 de abril de 1990.

La Junta general de socios autorizó al Presidente para otorgar el presente nombramiento.


Econ. Diego Larreategui
PRESIDENTE

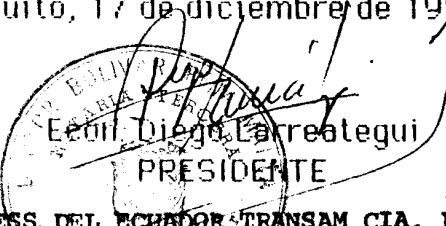
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía **AERO EXPRESS DEL ECUADOR, TRANSAM CIA. LTDA.**

Quito, 17 de diciembre de 1996

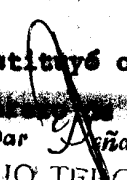

Luis C. Grudena Accini

RAZON: Certifico que el señor Luis C. Grudena Accini aceptó el nombramiento que antecede.

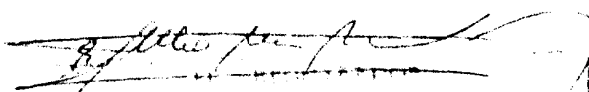
Quito, 17 de diciembre de 1996

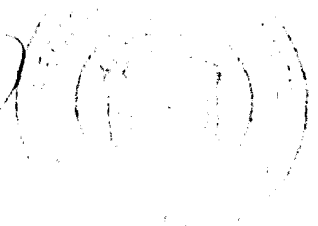

Econ. Diego Larreategui
PRESIDENTE

La compañía **AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA.** se constituyó con el nombre de **TRANS AMERICA AERONAVAL TRANSAM C. LTDA.** el 13 de febrero de 1989, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de abril de 1989.


NOTARIO TERCERO
CANTON JAYAYQUIL

Con esta fecha queda suscrita el presente
documento bajo el No 153 del Pro-
yecto de Delineamiento, Tomo 129
Calle e 14 ENE, 1997
BOGOTÁ, COLOMBIA


DR. LUIS CARLOS ALVARADO M.




Dr. Bolívar
NOTARIO TERCERO
CANTON UAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

Julio 15/99

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA AEROEXPRESS DEL ECUADOR
TRANSAM CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 1999.**

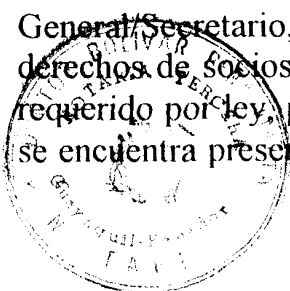
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve, a las 11:00, en las oficinas ubicadas en la Avenida Junín No. 114 y Malecón, Edificio Torres del Río, de esta ciudad se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía AEROEXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA.

Asisten a la Junta, los siguientes socios: La compañía DHL INTERNACIONAL DEL ECUADOR S.A. la misma que es propietaria de 10.400 participaciones de un valor nominal de Un Mil sucres 00/100 cada una (S/. 1.000,00) la misma que comparece legalmente representada por el Ec. Diego Larreategui en su calidad de Gerente General de la compañía de acuerdo a la copia del nombramiento que se adjunta; y, el Señor Doctor Andrés Borrero Mansfield propietario de 15.600 participaciones de un valor nominal de Un Mil sucres 00/100 cada una (S/. 1.000,00), el mismo que comparece por medio de su Apoderado Dr. Sebastián Pérez Arteta de acuerdo al texto del Poder Especial otorgado por el socio, quienes a su vez representan la totalidad del capital suscrito y pagado íntegramente en la suma de Veinte y Seis Millones de sucres (S/. 26'000.000,00). El Presidente dispone que los citados Nombramiento y Poder Especial sean incorporados a los documentos habilitantes de esta Junta.

10.400
15.600
26.000

Encontrándose presentes todos los socios que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, al amparo del Artículo 280 de la Ley de Compañías renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo con carácter de Junta Universal para tratar y resolver el único punto del Orden del Día para esta reunión el cual es: "Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y su consecuente Reforma de Estatutos".

La Junta es presidida por el Economista Diego Larreategui en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Sr. Luis Grudena Accini en su calidad de Gerente General. Una vez que el Gerente General/Secretario, Sr. Luis Grudena Accini verificó la asistencia y los derechos de socios de los presentes, así como el quórum estatutario y legal requerido por ley, procede a confirmar que todo el capital suscrito y pagado se encuentra presente en la Junta, el Presidente declara legalmente instalada



Dr. Boliván Peña Malt
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

la Junta y dispone se entre a resolver sobre el único punto del Orden del Día, el cual ha sido previamente conocido por los socios concurrentes.

Una vez que el Orden del Día de la Junta ha sido unánimemente aprobado por los socios presentes, la Junta empieza conociendo el único punto del orden del día, a continuación toma la palabra el señor Gerente General de la compañía y expone que es conveniente capitalizar a la empresa mediante la utilización de una parte del saldo de la Cuenta Reservas por Revalorización del Patrimonio. Con estos antecedentes, propone que se incremente el capital de la compañía en setenta y cuatro millones de sucres, el mismo que sería distribuido proporcionalmente entre los socios de acuerdo con el Cuadro denominado "Aumento de Capital AeroExpress del Ecuador TransAm Cia. Ltda." que se somete a su consideración por parte del Gerente General.

*aumento
74'000.000-
74.000
+ 1.000*

Luego de diversas deliberaciones, la Junta General de Socios por unanimidad resuelve: Incrementar el capital social de la compañía de Veinte y Seis millones de sucres (S/. 26'000.000,00) a la suma de Cien millones de sucres (S/. 100'000.000,00), esto es un aumento de Setenta y Cuatro millones de sucres (S/. 74'000.000,00) el mismo que será suscrito y pagado totalmente mediante la utilización de una parte del saldo de la Cuenta Reservas por Revalorización del Patrimonio, siendo dicha suscripción y pago en forma proporcional al porcentaje de participaciones que cada socio posee en la compañía de acuerdo al cuadro antes citado que se adjunta, para lo cual se capitalizará de la Cuenta por Revalorización del Patrimonio la suma de Setenta y Cuatro Millones de sucres.

*Reforma
art. 5to*

Consecuentemente, la Junta resuelve por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:

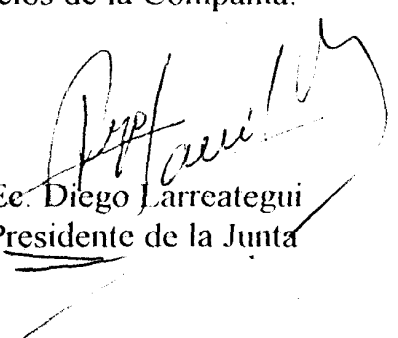
"Art. 5to.- Capital Social: El Capital Social de la compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000,00) dividido en Cien Mil participaciones (100.000) de Un mil sucres cada una (S/. 1.000,00)"

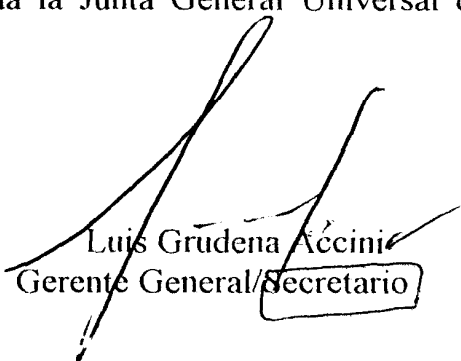
*D. Bolivia
M. H.
NOTARIO
CANTON QUAYO*

La Junta General de Socios de la compañía autoriza expresamente al Gerente General para que suscriba la Minuta y demás documentos legales necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital aprobado, de igual manera autoriza a los doctores René Sánchez García y Diego Francisco Bastidas, para que realicen todos los trámites necesarios y conducentes ante los diferentes organismos públicos y privados para la

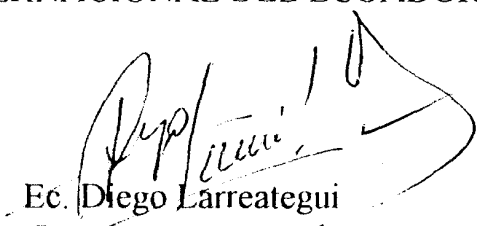
perfecta legalización del presente Aumento de Capital de acuerdo a lo aprobado en esta Junta.

Una vez discutido y resuelto el único punto del Orden del Día, el Presidente concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción de esta Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario procede a dar lectura, la cual es totalmente aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, por lo que a las 12H55 el Presidente declara concluida la Junta General Universal de Socios de la Compañía.

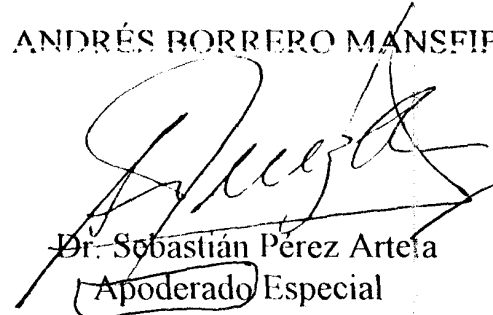

Ec. Diego Larreategui
Presidente de la Junta


Luis Grudena Accini
Gerente General/Secretario

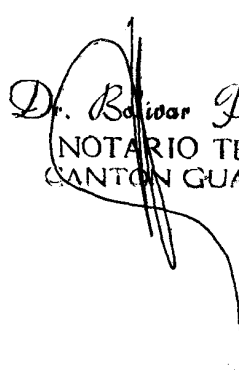
DHL INTERNACIONAL DEL ECUADOR S.A. (SOCIO)


Ec. Diego Larreategui
Representante Legal

DR. ANDRÉS BORRERO MANSFIELD (SOCIO)


Dr. Sebastián Pérez Arteta
Apoderado Especial




Dr. Balívar Peña III
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 82501362

LUIS CRISTINA RUENA ACCINI

FECHA DE NACIMIENTO: 14 DE NOVIEMBRE DE 1936

FECHA DE EMISION: 1968

FECHA DE VENCIMIENTO: 1968

REG. CIVIL: GUAYAS

FECHA DE EMISION: 1968

FECHA DE VENCIMIENTO: 1968

FIRMA DEL EMIENTE

ECUATORIANA E-2343 I-4242

CASAS CARRAS HELIA CALCEDO N.

SUPERIOR EMPLEADO

EMILIO GUENA

AKA

GUAYAS

FECHA DE EMISION: 22 MAY 1968

FECHA DE VENCIMIENTO: 1968

0436518

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



Dr. Bolívar Pérez Milla
NOTARIO TERCERO
CANTON JAYACUIL

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AERO-EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA.

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PENNA MALTA

servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento y la completa validez del presente instrumento.-

f.) Ilegible Doctor RENE SANCHEZ GARCIA. Registro dos mil trescientos ochenta y uno. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Yo, el Notario doy fe que después de haber leído en alta voz, toda esta escritura al compareciente estos la aprueban y suscriben conmigo, el Notario en un solo acto.-

Por la Cia AERO-EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA.

SR. LUIS CRISTOBAL GRUDENA ACCINI

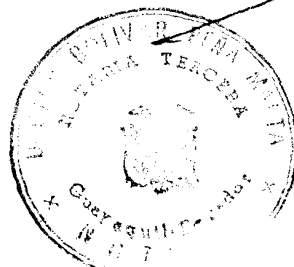
(En calidad de Gerente General y Representante legal)

C.D.C. No 00-00001002

C.V. No

R.U.C. No 17000000000000000000

EL NOTARIO



Dr. Bolivar Penna Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Mediante Resolución número 99-2-1-0004721 dictada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil el 23 de Diciembre de 1999, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AERO EXPRESS DEL ECUADOR, TRANSAM CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero de Guayaquil, el 13 de septiembre de 1999.- Tomé nota de este, particular al margen de la escritura pública de constitución de la referida compañía, de 13 de febrero de 1989, antes denominada Trans América Aero naval TRANSAM Compañía Limitada.- Quito a, 04 de Enero del año 2000.- Lo interlineado Vale.-

NOTARIO / VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Rodrigo Salgado Valdez
15/03/2019

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO 99-2-1-1-0004721 DE FECHA VEINTITRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA: A) EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA AERO EXPRESS DEL ECUADOR, TRANSAM CIA. LTDA., POR SETENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN SETENTA Y CUATRO MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA. GUAYAQUIL, SEIS DE ENERO DEL DOS MIL

Bolivar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL



Certifico que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 99 - 2 - 1 - 1 - 0004721, dictada el 23 de Diciembre de 1.999, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada AERO EXPRESS DEL ECUADOR, TRANSAM CIA. LTDA., de fojas 4.877 a 4.880, número 1.451 del No.

giro Mercantil y anotada bajo el número 1.888 del Repertorio.-Guayaquil, treinta y uno de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente

Certifico: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta y uno de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la compañía denominada AERO EXPRESS DEL ECUADOR, TRANSMAN CIA. LTDA.- Guayaquil, treinta y uno de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, se ha archivado el comprobante de pago por Impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario, en relación al AUMENTO DE CAPITAL de la compañía denominada AERO EXPRESS DEL ECUADOR, TRANSMAN CIA. LTDA.- Guayaquil, treinta y uno de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 44.230 del Registro Mercantil de 1.999, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta y uno de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Cor_-

tífico : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 339 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 48, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada AERO EXPRESS DEL ECUADOR, TRANSAN CIA. LTDA.- Guayaquil, treinta y uno de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

Guayaquil, 31 de Enero de 2002

